

Guatemala, 01 de agosto del 2019  
Informe No. 003-2019

Licenciado  
**Edgar Dagoberto Búcaro Pérez**  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Ciudad

Licenciada Castañeda:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el Contrato No 4209-2019, aprobado mediante Resolución No. VC-DGA-0055-2019, correspondiente al tercer producto.

#### Actividades a realizar

- Análisis de los módulos de área financiera y contable en el registro y control de la documentación contable.
- Revisión, organización y control de ingresos percibidos por el Teatro de Bellas Artes.
- Análisis de gestiones contables e informes contables del Teatro de Bellas Artes.
- Organización y evaluación de los registros percibidos y de las boletas de depósito del Teatro de Bellas Artes.
- Evaluación del proceso de ingresos y egresos de artículos de oficina, suministros, alimentos, iluminación y productos de limpieza.
- Análisis de proceso de elaboración de requisitos, solicitudes, verificación de facturas y número de publicación Guatecompras

#### PRODUCTO 3:

Verificación de los requisitos, solicitudes, facturas y número de publicación Guatecompras –NPG-, documentación de soporte de los ingresos percibidos y registro de boletas de depósito y documentación de los de ingreso del Teatro de Bellas Artes del mes de julio del 2019.

### Resultados Obtenidos

- Se analizaron facturas que contengan los siguientes datos:
  - Fecha
  - NIT del proveedor
  - Dirección del Teatro de Bellas Artes
  - Factura Vigente
  - NIT del Teatro de Bellas Artes
  - Descripción completa del producto o servicio
  - Valor correcto

| PROVEEDOR                             | FECHA      | CANTIDAD   | No. DE PEDIDO |
|---------------------------------------|------------|------------|---------------|
| COMUNICACIONES CELULARES, S.A.        | 03/07/2019 | Q.947.00   | TBA-047-2019  |
| TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, S.A. | 03/07/2019 | Q.1,001.00 | TBA-048-2019  |

Se realizo el análisis de captación de ingresos:

- Se solicita carta al usuario
- Se verifica la programación si hay espacio
- Se le da una carta de respuesta al usuario autorizada por la Dirección del Teatro de Bellas Artes en 10 días hábiles.
- Con carta de autorización se le hace entrega al usuario de la boleta del Deposito monetario
- El usuario deberá regresar el depósito con una semana de anticipación al día del evento y se realiza la Forma 63-A2.
- Se traslada al departamento Financiero, Sección de Contabilidad para su registro en el sistema SICOIN, con copia de documentos de soporte para el archivo respectivo.
- Se realizo el análisis correspondiente de 13 boletas, pues se pudo constatar que el proceso es sencillo sin embargo al realizarlo de esa manera dicho proceso, el registro de la boleta corre el riesgo de no cumplir con enviarlo al Departamento Financiero, para su registro en el sistema SICOIN.

| Deposito Monetario | Recibo No. 63-A2 | FECHA      | CANTIDAD   | SALON / SALA | ESTABLECIMIENTO                    |
|--------------------|------------------|------------|------------|--------------|------------------------------------|
| 0193816            | 076921           | 05/07/2019 | Q.6,000.00 | SALA         | LICEO ROTTERAM                     |
| 0193818            | 076923           | 05/07/2019 | Q.300.00   | SALON        | CASA COMAL                         |
| 0193819            | 076924           | 08/07/2019 | Q.3,000.00 | SALA         | INST. TECNOLOGICO DE COMPUTACION   |
| 0193822            | 076926           | 10/07/2019 | Q.1,820.00 | SALA         | ANA LISBETH RUIZ                   |
| 0193817            | 076927           | 11/07/2019 | Q.150.00   | SALON        | ESTUDIO UNO                        |
| 0193824            | 076930           | 12/07/2019 | Q.300.00   | SALON        | CASA COMAL                         |
| 0193827            | 076931           | 12/07/2019 | Q.150.00   | SALON        | ESTUDIO UNO                        |
| 0193829            | 076933           | 17/07/2019 | Q.300.00   | SALON        | CASA COMAL                         |
| 0193830            | 076934           | 24/07/2019 | Q.3,000.00 | SALA         | COLEGIO CENTRO JUVENIL TECNOLOGICO |
| 0193815            | 076935           | 25/07/2019 | Q.75.00    | SALON        | ESTUDIO UNO                        |
| 0193828            | 076936           | 25/07/2019 | Q.150.00   | SALON        | ETUDIO UNO                         |
| 0193832            | 076937           | 25/07/2019 | Q.150.00   | SALON        | ESTUDIO UNO                        |
| 0193834            | 076938           | 26/07/2019 | Q.300.00   | SALON        | CASA COMAL                         |


### Conclusión

Se tiene que adecuar conforme a las normas de Control Interno, para optimizar el tiempo desde el depósito realizado hasta el registro y mejorar para cumplir con lo estipulado en los artículos 75-76, Acuerdo Ministerial 247-2018, y el usuario cumpla con lo solicitado, para cumplir con los requerimientos para la presentación del uso de la sala o salón del Teatro de Bellas Artes.

Atentamente,

  
Katia Andrea Hernández Ramírez

Vo.Bo.

  
M.A. Ana Castañeda  
Jefe Sustantivo II  
Teatro de Bellas Artes